

**RAMON MORELL GASSÓ, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO DEL EXCM. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TÀRREGA**

**C E R T I F I C O :** Que mediante decreto de alcaldía con fecha 4 de junio del 2025 y con número 2025/613, se adoptaron los siguientes acuerdos:

HECHOS:

I.- El Pleno de la Corporación de fecha 18 de mayo de 2023, aprobó las "bases generales que regirán la concesión de subvenciones a las familias con niños, adolescentes y jóvenes de Tàrrrega que necesiten acompañamiento de velador/a para la participación en actividades de verano y de ocio".

II.- Estas bases se publicaron íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Lleida número 101, de fecha 25 de mayo de 2023, y a la sede electrónica del Ayuntamiento de Tàrrrega.

III.- Consta en el expediente informe de intervención limitada previa de la FASE A, de carácter meramente formal y no material.

Conforme a las atribuciones que me reconoce el artículo 21.1 letra r) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen local.

RESUELVO:

Primero. Convocar para la anualidad 2025 las subvenciones a las familias con niños, adolescentes y jóvenes de Tàrrrega que necesiten acompañamiento de velador/a para la participación en actividades de verano y de ocio.

Segundo. La convocatoria se regirá por las bases generales aprobadas y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Lleida núm. 101 de fecha 25 de mayo de 2023.

Tercero. El plazo de presentación de las solicitudes se abrirá el 1 de julio de 2025 y finalizará el 5 de septiembre de 2025.

Quart. Autorizar el gasto por importe de 8.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 06-32602-4800185 (Subv. veladores para niños con NEE), del presupuesto de la Corporación para la anualidad 2025.

Quinto. Enviar la convocatoria a efectos de su publicación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, según el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, miedo el que se regula la Base de Datos Nacionales de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y además ayudas públicas.

|                             |             |
|-----------------------------|-------------|
| Signatura 2 de 2            | Alcaldeessa |
| Maria Alba Pijuan Vallverdú | 05/06/2025  |
| Signatura 1 de 2            | Secretari   |
| Ramon Morell i Gassó        | 05/06/2025  |

|                                                                |                                                               |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| Per tal de validar aquest document consulti la següent adreça: |                                                               |
| Codi Segur de Validació                                        | 4e9785c0e05840e9aad46e1b330a7935001                           |
| Url de validació                                               | <a href="https://seu.tarrega.cat">https://seu.tarrega.cat</a> |
| Metadades                                                      | Origen: Origen administració    Estat d'elaboració: Original  |



Sexto. Dar cuenta de este decreto al Pleno de la Corporación, en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Para que conste a los efectos oportunos firmo el presente certificado con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa

|                      |            |                             |            |
|----------------------|------------|-----------------------------|------------|
| Signatura 1 de 2     |            | Signatura 2 de 2            |            |
| Ramon Morell i Gassó | 05/06/2025 | Secretari                   |            |
|                      |            | Mària Alba Pijuan Vallverdú | 05/06/2025 |
|                      |            | Alcaldessa                  |            |